



Asamblea General

Distr. general
10 de julio de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 17 d) de la lista preliminar*

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General**

1. En virtud de su resolución 55/159, de 12 de diciembre de 2000, la Asamblea General modificó el estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 351 A (IV) de la Asamblea General, de 24 de noviembre de 1949) como se indica a continuación.
2. En los párrafos 1 y 2 del artículo 3 del estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 55/159 de la Asamblea General) se dispone que:
 - “1. El Tribunal se compondrá de siete miembros de nacionalidades diferentes quienes deberán poseer las calificaciones y la experiencia exigidas, incluso, cuando corresponda, calificaciones y experiencia jurídicas. Sólo tres de los miembros actuarán en cada caso particular.
 2. La Asamblea General designará a los miembros por un período de cuatro años que podrá ser renovado una vez. Todo miembro designado para reemplazar a otro que no hubiese terminado su mandato desempeñará el cargo por el tiempo restante de su predecesor y podrá volver a ser designado una sola vez.”
3. En el párrafo 2 de su resolución 55/159, la Asamblea General decidió también que en el caso de los miembros que estuviesen prestando servicios en el Tribunal el 1° de enero de 2001, se prorrogaría su mandato por un año, y que posteriormente, siempre que no hubiesen prestado servicios en el Tribunal durante más de siete años, podrían volver a ser designados una sola vez.

* A/57/50/Rev.1.

** El documento se presentó con retraso a los servicios de conferencias sin la explicación necesaria en virtud del párrafo 8 de la resolución 53/208 B de la Asamblea General, según el cual, si se produce un retraso, hay que explicar los motivos en una nota de pie de página.



4. En consecuencia, el Tribunal Administrativo está integrado en la actualidad por las personas siguientes:

Sr. Julio Barboza (Argentina)**
Sr. Omer Yousif Bireedo (Sudán)***
Sra. Marsha A. Echols (Estados Unidos de América)*
Sr. Spyridon Flogaitis (Grecia)***
Sr. Mayer Gabay (Israel)**
Sr. Kevin Haugh (Irlanda)*
Sra. Brigitte Stern (Francia)***

* El mandato expira el 31 de diciembre de 2002.

** El mandato expira el 31 de diciembre de 2003.

*** El mandato expira el 31 de diciembre de 2004.

5. Como los mandatos de la Sra. Echols y el Sr. Haugh terminan el 31 de diciembre de 2002 será necesario que la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, nombre a dos personas para llenar las vacantes resultantes. Las personas designadas desempeñarán el cargo por un período de cuatro años, que comenzará el 1° de enero de 2003.

6. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General proyectos de decisión en los que figuraban los nombres de las personas recomendadas para formar parte del Tribunal. Se sugiere que en el quincuagésimo séptimo período de sesiones se siga un procedimiento similar.
